



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 19 de diciembre de 2023

COMUNICACION N°2023/243

Ref: ESTÁNDARES MÍNIMOS DE GESTIÓN PARA GESTORES DE PORTAFOLIOS

Se pone en conocimiento de los GESTORES DE PORTAFOLIOS que, con fecha 13 de diciembre de 2023 la Superintendencia de Servicios Financieros aprobó el documento denominado “Estándares Mínimos de Gestión para Gestores de Portafolios”

Dicho documento se encuentra publicado en el sitio WEB del Banco Central del Uruguay (Sistema Financiero-Mercado de Valores - Estándares Mínimos de Gestión y Guía de mejores prácticas)

CRISTINA RIVERO

Intendente de Supervisión Financiera

2023-50-1-01947